La génesis del título universitario de arqueología: Desde mi ángulo

A short history of university degree in archaeology: My own view

M. Ángeles QUEROL

Departamento de Prehistoria. Universidad Complutense de Madrid

Recibido: 05-07-2005 Aceptado: 20-07-2005

RESUMEN

Se presenta un análisis personal de las iniciativas llevadas a cabo desde 1997 para realizar una petición de especialidad de Segundo Ciclo en Arqueología. Ante la renovación de la enseñanza universitaria siguiendo las directrices de la Declaración de Bolonia para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior se aportan los argumentos para defender la creación de un Grado de Arqueología, y poder contar así con un título específico. Estos son: la complejidad de la disciplina, la demanda social, la necesidad de contar con titulados que permitan cumplir las legislaciones actuales, la urgencia de converger con Europa con una titulación específica y por último, la existencia de un profesorado en la materia numeroso y cualificado para afrontar el reto.

PALABRAS CLAVE: Universidad. España. Arqueología. Prehistoria. Enseñanza. Europa. Espacio Europeo Educación Superior. Título propio. Grado.

ABSTRACT

This paper presents a personal view of the initiatives conducted since 1997 in order to demand an archaeological degree in the Second Cycle of Spanish university system. The Bologna Process for the implementation of the European Space for Higher Education means that the Spanish university system has to be reorganize and in that horizon we need an own degree in archaeology. There are solid arguments to defend the creation of a degree in archaeology: the complexity of modern discipline, the social demand of this humanistic studies, the necessity of having qualified staff for accomplishing legislation in archaeology, the urgency for sharing an archaeological degree as other European countries, and finally the existence of a qualified and numerous professorship to face the challenge.

KEY WORDS: University. Spain. Archaeology. Prehistory. Teaching. Europe. European Space Higher Education. Single Honou., Degree.

ISSN: 1131-6993

En Mayo de 1997 una amplia representación del profesorado universitario del área de Prehistoria celebró una reunión en Madrid, convocada por el Prof. Llul, de la Universidad Autónoma de Barcelona, y por mí misma, con el objetivo de discutir sobre el futuro de la enseñanza de la Arqueología. Nuestro número en aquella ocasión ascendió a 20, procedentes de 16 universidades y entre las muchas razones para tal éxito, dado lo informal de la convocatoria, destacaban:

-La desaparición de las especialidades –entre las que por supuesto se contaban las de Arqueología y Prehistoria– en el nuevo título de Historia.

-La necesidad, tantas veces manifestada, de que la Arqueología se convirtiera por fin en una profesión titulada; y no sólo para obtener un reconocimiento social del que siempre ha estado muy necesitada, sino también para poder acogerse al artículo 26 de la Constitución, en el que se habla de las profesiones tituladas y del derecho que les asiste a tener colegios, estatutos y normas propias. Hemos de recordar que la primera iniciativa oficial a este respecto tuvo lugar con la creación de la Asociación Profesional de Arqueólogos de España (APAE), registrada en el BOE el día 4 de Enero de 1984, iniciativa que más tarde fue seguida por otras Asociaciones o Secciones de Colegios de DL en distintas Comunidades Autónomas. En los estatutos de la APAE el primero de los fines de la Asociación, enumerados en el Artículo tercero es "el reconocimiento de la Arqueología como una actividad profesional especializada".

-El curioso y peculiar camino que la materia denominada Arqueología había seguido en nuestro país. Por una cuestión histórica, la Arqueología se identificó tempranamente con la Historia del Arte del mundo clásico y muchas generaciones fuimos formadas en esa idea (Querol 1997). El contraste entre tal concepción y la otra -la Arqueología concebida como ciencia de la reconstrucción o representación de las culturas del pasado basada en el estudio de sus restos- supuso la división del mundo universitario en bandos aparentemente irreconciliables cuyas características se han venido reflejando en las ofertas, las denominaciones y los contenidos de las asignaturas. A este respecto publiqué en 1998 un artículo en el Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico en el que analizaba los programas de 74 asignaturas impartidas por 10 universidades, que en su denominación incluían la palabra Arqueología o el adjetivo Arqueológico/a.

La conclusión a la que pude llegar era que en un 22% de los casos se trataba esta materia como el estudio de las manifestaciones artísticas de la Antigüedad clásica, muy especialmente la pintura, escultura y arquitectura. El 72% restante obedecían a otro modelo aunque se denominasen de igual forma: en ellas se concibe la Arqueología como una ciencia que se dedica a la representación de las sociedades del pasado en base al estudio de sus restos y que se puede aplicar o utilizar para cualquier época humana, desde la prehistoria más remota hasta la Arqueología industrial. Como era de esperar, el primer modelo era impartido en su totalidad por profesorado del área de Arqueología, mientras que el segundo lo era, en su mayoría, por el área de Prehistoria, aunque también en un porcentaje importante (35%) por la de Arqueología e incluso, excepcionalmente, por las de Historia Antigua o Historia Medieval.

-Y finalmente, la razón de fondo de todo ese movimiento iniciado en 1997, tenía que ver con la existencia real de un cada vez más amplio colectivo de personas que, con una formación bastante escasa, se dedicaban profesionalmente a la Arqueología enfrentándose con mayor o menor éxito tanto a su propia indefinición como a sus carencias. La historia de este mudable y variado colectivo, que surge en España tras la formación del Estado de las Autonomías y la cesión de las competencias en materia de Patrimonio Cultural -y por tanto del Arqueológico- a los gobiernos de las Comunidades Autónomas, ha sido ya tratada en varias ocasiones (VV.AA. 1992; Domínguez et al. 1994; Querol et al. 1994; Querol y Martínez 1996; Martínez Navarrete, 1997/98; Querol 2000).

Aquella reunión se convirtió en una primera toma de contacto en la que se intercambiaron direcciones y se plantearon los principales problemas: nombre y carácter de la titulación a proponer. La decisión tomada fue la de trabajar para conseguir un título de segundo ciclo denominado Arqueología, conectado con la titulación de Historia y asumido principalmente por las áreas de Prehistoria y de Arqueología. Con el fin de poder contar con los acuerdos previos de los respectivos Departamentos, la reunión se volvió a convocar un mes más tarde.

El 20 de Junio del mismo año, en aquella segunda reunión, el número de universidades representadas fue de 14, y cuatro de ellas aportaron un modelo específico de título de segundo ciclo. Se acordó trabajar en Comisión, formada por los representantes de las universidades que habían llevado propuestas: Jaén, Granada, Complutense y Autónoma de Barcelona.

Esta Comisión se reunió el 17 de Octubre del mismo año, esta vez en Baeza, donde se propuso acordar la troncalidad del nuevo título, remitir el proyecto a todos los Departamentos universitarios en los que trabajara profesorado del área de Prehistoria y enviar un escrito explicando el proceso al área de Arqueología, invitándola a designar representantes con el fin de completar la Comisión.

El trabajo de acordar la troncalidad dentro del área de Prehistoria duró varios meses. Se enviaron informes al todo el profesorado del área, recibiéndose tan sólo 14 respuestas, entre colectivas e individuales, dos de ellas negativas y el resto, con la propuesta de pequeños cambios. Con la inclusión de estos detalles, en lo posible, el cuadro de materias troncales quedó como muestra la Tabla 1.

Este primer modelo de 60 créditos, consensuado en Junio de 1998, fue enviado al área de Arqueología con la solicitud de que lo estudiara y nombrara representantes para formar parte de la Comisión. Así lo hicieron, y durante el año siguiente se celebraron varias reuniones de una Comisión ya parita-

ria, en las que se fue modificando el cuadro inicial, sobre todo con la inclusión de un nuevo bloque, denominado "Arqueohistóricas" y definido como el estudio de las sociedades a partir de sus manifestaciones materiales.

Tras un buen número de correcciones y modificaciones la situación quedó "definitivamente" de la siguiente forma:

Se diseñaron un total de 120 créditos, de los que 72 serían troncales y 48 optativos o de libre configuración. El plazo de tiempo previsto para impartirlos era de dos cursos.

Las materias troncales se dividieron en 4 bloques con un total de 6 materias, cada una de ellas con 12 créditos, lo que posibilitaba su división siempre en base a un número mínimo de 6 créditos por asignatura.

El primer bloque englobaba las enseñanzas de la teoría de la ciencia arqueológica; el segundo se dedicaba a las técnicas de la disciplina e incluía 12 créditos del *practicum*; en el tercero la docencia se centraba en el conocimiento de las manifestaciones materiales de las distintas culturas y en el cuarto en el tratamiento legal y administrativo de los bienes arqueológicos, así como en las técnicas para su difusión (Tabla 2).

MATERIAS PRIMER BLOQUE: TEORÍA					
TÍTULO	DESCRIPTOR	CR	ÁREAS		
TEORÍA DE LA ARQUEOLOGÍA	El objeto de la Arqueología. Tendencias metodológicas y estrategias de investigación científica en Arqueología	12	Prehistoria y Arqueología		
· · ·					
MATERIAS SEGUNDO BLOQUE: MÉTODOS Y TÉCNICAS					
TÍTULO	DESCRIPTOR	CR	ÁREAS		
ARQUEOLOGÍA DE CAMPO	Procesos de formación del registro arqueológico. Sistemas de excavación y prospección y técnicas aplicadas al trabajo de campo. Métodos de datación	9	Prehistoria y Arqueología		
ARQUEOLOGÍA DEL TERRITORIO	Patrones de asentamiento y uso de la tierra. Arqueología demográ- fica. Técnicas de análisis espacial. Territorios y paisajes sociales	6	Prehistoria y Arqueología		
ARQUEOECOLOGÍA	La investigación paleoambiental y paleoeconómica y sus técnicas en Arqueología	6	Prehistoria y Arqueología		
ARQUEOLOGÍA FUNERARIA	Análisis de los sistemas funerarios. Economía e ideología de la muerte. Introducción a la antropología física	6	Prehistoria y Arqueología		
ANÁLISIS DE LOS ARTEFACTOS ARQUEOLÓGICOS	Tecnologías y tipologías. Análisis arqueológico de los procesos de producción de los artefactos muebles e inmuebles	9	Prehistoria y Arqueología		
MATERIAS TERCER BLOQUE: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO					
TÍTULO	DESCRIPTOR	CR	ÁREAS		
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	Concepto de Patrimonio arqueo-lógico. Normas y estructuras administrativas. Función social del Patrimonio arqueológico: conservación y difusión	12	Prehistoria y Arqueología		

Tabla 1.

	MATERIAS PRIMER BLOQUE: TEORÍA		
TÍTULO	DESCRIPTOR	CR	ÁREAS
TEORÍA DE LA ARQUEOLOGÍA	Fundamentos teóricos de la Arqueología. Tendencias metodológi- cas e historiográficas de la investigación en Arqueología prehistó- rica e histórica	12	Prehistoria y Arqueología
	,		
	MATERIAS SEGUNDO BLOQUE: TÉCNICAS ARQUEOLÓG	ICAS	-
TÍTULO	DESCRIPTOR	CR	ÁREAS
INTRODUCCIÓN A LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS DE LA ARQUEOLOGÍA	Procesos de formación del registro arqueológico. Sistemas de excavación y prospección y técnicas aplicadas al trabajo de campo. La investigación paleoambiental y paleoeconómica	12	Prehistoria y Arqueología
PRACTICUM	Prácticas de campo y de laboratorio	12	Prehistoria y Arqueología
	MATERIAS TERCER BLOQUE: ARQUEOHISTÓRICAS		
CULTURAS PREHISTÓRICAS	Estudio de las sociedades prehistóricas a partir de sus manifesta- ciones materiales con especial referencia a la Península Ibérica	12	Prehistoria
CULTURAS HISTÓRICAS	Estudio de las sociedades históricas a partir de sus manifestacio- nes materiales con especial referencia a la Península Ibérica	12	Arqueología
N	MATERIAS CUARTO BLOQUE: PATRIMONIO ARQUEOLÓ	GICO	
TÍTULO	DESCRIPTOR	CR	ÁREAS
PATRIMONIO ARQUEO- LÓGICO Y GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA	Concepto de Patrimonio arqueológico. Normas y estructuras administrativas. Función social del Patrimonio arqueológico: conservación y difusión. Gestión de la investigación: proyectos e informes. La Arqueología como empresa	12	Prehistoria y Arqueología

Tabla 2.

Este cuadro, junto con un pequeño informe sobre su gestación, fue publicado por mí en el Boletín del IAPH en el año 2001.

A mediados de Junio de 1999 se envió el nuevo cuadro consensuado a todo el profesorado funcionario de Prehistoria y de Arqueología, con una carta pormenorizada rogándoles que manifestaran su opinión antes del 30 de Octubre. En esta ocasión las respuestas fueron aún menos numerosas, aunque destacaba una, firmada por 7 u 8 miembros del área de Arqueología, encabezados por el Prof. Luzón, en la que se solicitaba una nueva reunión, sólo del profesorado de Arqueología, para recapitular, al mismo tiempo que se protestaba por la falta de representación que, a su entender, tenía la Comisión que había trabajado hasta entonces.

Aquello supuso un parón en el proceso. Se les fue concediendo a los miembros del área de Arqueología plazos de tiempo para que se reunieran y aportaran sus decisiones, pero no lo llegaron a hacer. A mediados del año 2001 se tomó la decisión de seguir adelante.

Para ello, siete profesores/as de Prehistoria y Arqueología de las universidades Complutense y Autónoma de Madrid solicitamos y obtuvimos un proyecto de investigación en el programa "Estudios y análisis destinados a la mejora de la calidad de la enseñanza superior y de la actividad del profesorado universitario", con el título "Formación universitaria y deontología en el ejercicio profesional de la arqueología. Análisis de la situación actual y propuesta de formalización de un título de segundo ciclo de arqueología".

El proyecto, desarrollado durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año 2001, contó con la firma, como colaboradores/as, de dos profesores del área de Arqueología (Manuel Bendala, de la UAM, y José María Luzón, de la UCM), y cuatro del área de Prehistoria (Concepción Blasco, de la UAM, y Teresa Chapa, María Luisa Cerdeño y Gerardo Vega de la UCM), asumiendo yo misma la dirección.

Su objetivo fue el de reunir información sobre una serie de aspectos, destacando:

1.- Situación real del profesorado de las áreas de Historia de las universidades públicas españolas en cuanto a su dedicación docente –número de profesorado, materias impartidas, cuáles de esas mate-

rias podrían ser aprovechadas en el título de Arqueología, número de alumnado, situación de las dos áreas en los distintos Departamentos, etc.—.

- 2.- Situación de las secciones de Arqueología de los Colegios de Doctores y Licenciados o de las asociaciones profesionales de Arqueología –exigencias y ofertas; códigos éticos aprobados—, y de las empresas de Arqueología –número, organización, etc.—.
- 3.- Regulaciones de las Administraciones de Cultura frente a las intervenciones arqueológicas: qué se exige en cuanto a titulación y formación, y cómo se controlan sus exigencias.

El proyecto fue concedido, y durante los meses previstos se llevó a cabo. Además de reunir y procesar esta documentación, varios miembros del equipo visitaron la Universidad de Barcelona y la Rovira i Virgili, de Tarragona, en las que se habían comenzado a impartir sendos títulos propios de Arqueología.

Con el material así conseguido, se elaboró una Memoria que fue entregada al Ministerio; a continuación se decidió preparar la entrega oficial del proyecto al Consejo de Coordinación Universitaria, para lo que nos pareció muy positivo contar con el apoyo escrito de un buen número de las entidades implicadas.

Así pues, entre Abril y Octubre de 2002 se realizaron 517 consultas escritas, en una iniciativa cuyos gastos corrieron a cargo de la APAE, enviando copias del cuadro final junto a modelos de cartas de apoyo que habían de ser firmadas y devueltas, para lo que incluso se facilitó un sobre sellado y con la dirección de retorno incluida (Tabla 3).

En total las respuestas, todas a favor, fueron 267, lo que supone un porcentaje final de respuestas del 51,6%.

El 21 de Enero de 2003, el Prof. Bendala y yo misma entregamos oficialmente al Consejo de Coordinación Universitaria, el proyecto de titulación de segundo ciclo de Arqueología. La entrega constó de dos volúmenes, uno con el proyecto propiamente dicho y otro con los originales de las cartas de apoyo. Al enterarnos de que todo proyecto de este tipo debía ir presentado por un miembro del propio C.C.U., pedimos al profesor Adolfo Rodríguez Asensio, uno de los firmantes de la Universidad de Oviedo, que a la sazón era Director General de Universidades de su Comunidad y como tal miembro del C.C.U., que lo hiciera, lo que aceptó de inmediato.

1 PROFESORADO DE LAS AREAS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
Número de consultas266
Contestaciones182 (68,4%)
2 DEPARTAMENTOS EN LOS QUE TRABAJA PROFESORADO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
Número de consultas 36
Contestaciones
3 JUNTAS DE FACULTADES EN LAS QUE TRABAJA PROFESORADO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA
Número de consultas36
Contestaciones 5 (11,9%)
4 SECCIONES DE ARQUEOLOGÍA DE LOS COLEGIOS DE DOCTORES Y LICENCIADOS
Número de consultas8
Contestaciones3 (37,5%)
5DIRECCIONES GENERALES DE PATRIMONIO CULTURAL
Número de Consultas 21
Contestaciones
6AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES CON SECCIONES DE ARQUEOLOGÍA
Número de Consultas12
Contestaciones 7 (58%)
7 EMPRESAS DE ARQUEOLOGÍA
Número de Consultas12
Contestaciones 8 (67%)
8 CENTROS DE INVESTIGACIÓN
Número de Consultas 6
Contestaciones 5 (83%)
9 MUSEOS de Arqueología o con secciones de Arqueología
Número de Consultas120
Contestaciones
Table 2

1 DDOEECODADO DE LACÁDEAC

Tabla 3.

Por esas mismas fechas solicitamos una entrevista con el entonces Director General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia, Prof. Chacón, con el fin de hablarle del proyecto ya entregado. La entrevista nos fue concedida el 27 de Febrero y durante la misma el Director General, que conocía la existencia del proyecto, nos comunicó que nos encontrábamos en un momento algo confuso o poco definido en cuanto a la política universitaria, momento en el que se sabía que existía el compromiso de "homologarse" con Europa, pero no se sabía exactamente cómo se llevaría a cabo

tal homologación. Nos aconsejó por lo tanto paciencia: habíamos de esperar a la publicación en el BOE de los decretos sobre los Grados y los Postgrados, cuya naturaleza nos comentó.

Nuestra pregunta principal fue: "¿Qué titulación habilitará para el ejercicio profesional, la de Grado o la de Postgrado?" Su respuesta, la de Grado, recolocó nuestros deseos: si queríamos, como lo habíamos hecho durante tantos años, que la Arqueología fuera una profesión titulada, deberíamos luchar por conseguir un Grado de Arqueología general y, según la voluntad de cada Universidad, distintos Postgrados de Arqueología especializada.

Ese mismo año se solicitó ayuda al respecto, por escrito, a los miembros de la antigua Comisión; pero las respuestas se demoraron. A la confusión general existente sobre el proceso de homologación universitaria, se añadía cierto cansancio al ver que el trabajo de tantos años, aparentemente, no había servido para nada.

Esa situación de espera sólo se ha modificado recientemente. En Enero de este año (2005), pocos días antes de la publicación en el BOE del Decreto de Grados, la Facultad de Geografía e Historia de la U.C.M. donde trabajo, propuso presentar al Rectorado la lista de Grados que querría poner en práctica en los próximos años, e incluir en esa lista, como "emergente", el Grado de Arqueología.

Esta iniciativa se basa en un documento oficial de la Vicesecretaría General del Ministerio de E. y C. titulado "Procedimiento a seguir tras la aprobación del Real Decreto por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado" en cuyo Artículo 1.1 se dice "La renovación del catálogo de títulos de Grado debe realizarse desde la actual relación de titulaciones oficiales y el análisis de nuevas demandas emergentes". El Grado de Arqueología sería uno de los "emergentes" y por supuesto, deberá ir acompañado de una lista de argumentos. Estos se redactaron con la cooperación de varios miembros de mi Departamento, y quedaron de la siguiente forma:

ARGUMENTOS A FAVOR DE LA CREACIÓN DE UN GRADO DE ARQUEOLOGÍA

1.- La propia naturaleza de la Arqueología, una disciplina científica compleja e interdisciplinar para cuyo ejercicio resulta necesaria una preparación específica. Además, España es el país europeo,

después de Italia, que mayor Patrimonio Arqueológico posee.

2.- Demanda social: esta materia es, de entre todas las pertenecientes al área de Humanidades, la que más presupuesto privado mueve en nuestro país. La legislación actual obliga a las Empresas Constructoras y a las especializadas en Evaluaciones de Impacto Ambiental, a contar con informes de impacto arqueológico y, en su caso, a desarrollar excavaciones antes de proceder a cualquier transformación del suelo. Todo esto se ha puesto de manifiesto en la encuesta realizada sobre las salidas profesionales del título de "Historia": las intervenciones arqueológicas ocupan el segundo lugar, después del tradicional primer puesto ocupado por la enseñanza.

A esto se unen las políticas actuales de protección y difusión del Patrimonio como ejes del desarrollo local, incorporando los restos arqueológicos a los proyectos de Turismo Cultural, con musealización de yacimientos, creación de centros de interpretación, etc.

3.- La Arqueología es la única práctica profesional del área de Humanidades cuyo ejercicio está específicamente regulado por la normativa legal. Con un grado de Arqueología se podría cumplir por fin sus requisitos legales: entre 1985 y 2002 se han publicado en España 15 leyes de Patrimonio Histórico o Cultural. En todas ellas, los bienes de carácter arqueológico se declaran de dominio público y las Administraciones se hacen responsables de la profesionalidad de quienes dirigen los proyectos de Arqueología, profesionalidad esta que, hasta el momento, es inexistente a nivel académico.

Como resultado de estos imperativos legales, numerosas iniciativas al margen de las universidades, como Asociaciones Profesionales o Secciones de Arqueología de Colegios profesionales de la Enseñanza, han venido perfilando los derechos y los deberes de la profesión arqueológica, redactando y aprobando códigos éticos e incluso determinando quién debe ser considerado/a como arqueólogo/a y quién no, en un movimiento social sin parangón en ninguna otra Ciencia Humana; es ya el momento de que la Universidad asuma un papel protagonista y activo en este fenómeno.

4.- El Proceso de Convergencia Europeo de la Enseñanza Superior es la ocasión para atender a la ne-

cesidad de implantar este demandado título, colocando a la Universidad española al nivel de la de otros países comunitarios, como Inglaterra, donde el grado de Arqueología existe desde hace décadas. La instalación de este nuevo Grado cumpliría con claridad objetivos propuestos por el Proyecto de Real Decreto sobre los estudios de Grado (Agosto 2004), como el de participación en la competitividad internacional (preámbulo); armonía con las tendencias existentes en Europa (preámbulo); preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional (Art. 7) o adquisición de una cualificación profesional con significación en el mercado de trabajo (Art. 10.5).

5.- Existencia en nuestras universidades de un numeroso y preparado profesorado especialista en las distintas ramas de la Arqueología, que ha visto cómo a lo largo de los últimos años los sucesivos planes de estudio han ido mermando las posibilidades de formación arqueológica, pero que en las condiciones actuales puede hacer frente al desarrollo de una nueva titulación de grado, absolutamente necesaria en el estado actual del mercado laboral.

Esta petición fue aprobada los últimos días de

Enero de 2005 por nuestra Junta de Facultad, y entregada al Rector.

Mientras tanto, y asumiendo que la situación ideal sería que a esa reunión del C.C.U. un elevado número de rectores/as llevaran la propuesta del grado de Arqueología como "emergente" y además aportaran una misma o muy similar lista de argumentos, un informe sobre el tema y la propia lista fueron enviadas por correo electrónico a los directores/as de 26 Departamentos con profesorado de Prehistoria o de Arqueología, con el fin de que lo estudiaran y lo propusieran en sus propias facultades. También se consiguió contactar con algunos de los Directores/as Generales de Universidades de las Comunidades Autónomas, solicitándoles su apoyo en el C.C.U.

Y esa es la situación en el momento actual; en el caso de que el C.C.U. fuera favorable a la creación de este Grado de Arqueología, habrá que seguir todo un proceso con el fin de diseñarla y consensuarla. A nuestro favor tenemos el hecho de llevar casi ocho años trabajando en esa línea y reuniendo información, que sin la menor duda podrá ser aprovechada

También tenemos a nuestro favor la seguridad de estar trabajando, y querer seguir haciéndolo, por el derecho de los bienes arqueológicos a ser investigados, tratados y difundidos por personas con una preparación científica especializada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Domínguez, R.M^a; Fernández, A.; Herce, J.L.; Menasanch, M.; Presas, M.M^a (1994): Empresas de Arqueología y Arqueología urbana: investigación, negocio, profesión. *Arqueología y Territorio Medieval*, 1:83-91.

Querol, M.A. (1997): El concepto de Arqueología para la sociedad española del siglo XX/XXI. La cristalización del Pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España (G. Mora y M. Díaz Andreu, eds.): 635-645.

QUEROL, M.A. (1998): La Arqueología en las Universidades españolas. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Año VI, nº 22: 15-18.

QUEROL, M.A. (2000): Protection of archaeological heritage in Spain. Archaeologia Polona, 38: 175-190.

QUEROL, M.A. (2001): La formación arqueológica universitaria: un futuro por el que luchar. PH Boletín, 37: 32-34.

QUEROL , M.A.; CERDEÑO, M.L.; MARTÍNEZ NAVARRETE, M.I.; CONTRERAS, F. (1994): El ejercicio profesional de la arqueología en España. *Trabalhos de Antropología e Etnología*, 35/1: 485-500.

QUEROL, M.A.; MARTÍNEZ DÍAZ, B. (1996): La gestión del patrimonio arqueológico en España. Alianza Universidad, Madrid.

MARTÍNEZ NAVARRETE, M.I. (1997/98): The development of Spanish Archaeology in the 20th century. *Archaeologia Polona*, 35-36: 319-342.

VV.AA. (1992): I Jornades sobre la situació professional en l'arqueologia (Barcelona 1987). Col.legi oficial de Doctors i Llicenciats en Filosofia i Lletres i en Ciencias de Catalunya i Diputació de Barcelona.